JURISDICCIÓN 51 MINISTERIO DE INDUSTRIA

51 - 1

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la industria, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos necesarios a tales efectos.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de su competencia.

En lo relativo a la política industrial, se procurará continuar con el desarrollo alcanzado y el afianzamiento de la competitividad industrial lograda, identificando sectores y administrando los diversos instrumentos de política ya implementados durante el ejercicio vigente, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes a esos efectos.

En relación con el Desarrollo Industrial Local, el objetivo es potenciar y fortalecer las economías regionales. A tales fines, el Ministerio genera las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes, e incentiva actividades de investigación científico-técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

En ese sentido, las políticas previstas para el año 2016 son las siguientes:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local, y con otros países de la subregión sudamericana.
- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.
- Crear instrumentos técnicos administrativos para fomentar la actividad industrial.
- Desarrollar y ejecutar bases de datos, que sinteticen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Implementar acciones de capacitación, promoviendo convenios con Universidades Nacionales, en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales para actores locales en la utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.

Por su parte, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo de la actividad económica general. Al mismo tiempo, son los actores económicos que más obstáculos enfrentan para lograr mantenerse en el tiempo y crecer, siendo más vulnerables frente a los ciclos económicos. Es por ello que el Ministerio busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las MiPyMEs; fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional; crear las condiciones para un crecimiento sostenible de las PyMEs con un sentido federal, tanto en términos cuantitativos y de escala, como también en términos del conocimiento y tecnología utilizada y desarrollada, la calidad de los productos y la capacidad de comercializarlos.

Es de destacar que el Plan Estratégico Industrial 2020 representa un Estado presente que planifica estratégicamente la política industrial, con una visión de país, articulando acciones y visiones con todos los actores de la sociedad. En este marco, el Ministerio de Industria trabaja articuladamente en todo el país las temáticas relacionadas con la mejora de cada eslabón de la cadena productiva.

En ese sentido, se instrumentan políticas consistentes con una estrategia de promoción del desarrollo económico basada en un sistema productivo y social capaz de generar endógenamente valor agregado a partir del fortalecimiento del entramado productivo local, propiciando una mayor participación del segmento PyME en las cadenas de valor de industrias estratégicas. Se incluyen proyectos que agregan valor a la producción primaria, industrializando la ruralidad en las localidades del interior del país, mejorando las condiciones socio-económicas y propiciando el arraigo de sus pobladores. Asimismo, se contemplan proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la producción industrial ya existente.

El objetivo se centra en sostener a lo largo del tiempo un ciclo de crecimiento de la competitividad sistémica, en localidades, regiones, y en la economía nacional en general, donde los resultados positivos de las iniciales mejoras de competitividad constituyen pisos sobre los que se construirán mejoras ulteriores.

En ese marco, las políticas a instrumentar en relación con las MiPyMEs durante 2016 son las siguientes:

- Apoyar a las PyMEs y a las regiones en la superación de los principales obstáculos al desarrollo: capacitación y asistencia técnica, para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social.
- Facilitar y mejorar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs con los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca, y el diseño de soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Favorecer el fortalecimiento de los actores locales con miras a incrementar la sostenibilidad en el tiempo de los procesos de desarrollo regional.
- Impulsar la asociatividad empresaria y la incorporación de las PyMEs en las cadenas de valor industriales, a efectos de fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.
- Ejecutar proyectos destinados a la asistencia técnico-financiera para la construcción de "incubadoras de empresas" y a la creación y desarrollo de centros de formación e investigación que permitirán una mayor consolidación y desarrollo de las empresas radicadas en los Parques Industriales Públicos.
- Impulsar la generación de proyectos de inversión de mediano y largo plazo por parte de las MiPyMEs, brindando asistencia técnica y financiera a empresas, emprendedores, conglomerados productivos e instituciones especializados de apoyo, a través del otorgamiento de aportes no reembolsables, con el objetivo de mejorar la competitividad y la generación de valor agregado local.
- Promover el desarrollo de nuevas capacidades gerenciales y cambios en el paradigma de gestión empresarial, a efectos de mejorar la competitividad, aumentar la productividad, favorecer el crecimiento de las exportaciones, incentivar mejoras tecnológicas, fomentar la aplicación del diseño y brindar soluciones prácticas a los empresarios PyMEs.
- Fomentar la articulación y el trabajo conjunto entre los distintos programas del Ministerio de Industria y con otros actores de la economía.
- Promover e impulsar herramientas fiscales, impositivas, financieras y no financieras con el objeto de fomentar y afianzar, iniciativas de jóvenes emprendedores de todo el país, tendientes a la creación,

- desarrollo y consolidación de empresas nacionales, competitivas, innovadoras, sustentables en el tiempo, generadoras de valor y de empleo.
- Promover el espíritu emprendedor en el proceso de formación de los jóvenes, mediante la articulación de las herramientas disponibles que induzcan a la creación de empresas basadas en el conocimiento y en el autoempleo, integradas al tejido empresarial nacional y regional.
- Propiciar la suscripción de convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas jóvenes.
- Dar seguimiento y articular iniciativas relacionadas con la participación de los jóvenes en emprendimientos.
- Realizar misiones comerciales de PyMEs y emprendedores con el fin de lograr la inserción de los mismos en mercados externos e incrementar la sustitución de importaciones y la cooperación sur-sur en materia de políticas industriales y de desarrollo del sector PyME.

Con relación a la industria, se continuará con la intervención en la definición de la política industrial y el diseño, financiamiento y utilización de los instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial.

Los objetivos de política industrial se llevarán a cabo mediante la aplicación de diferentes instrumentos y la implementación y acciones tales como:

- Planificar políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Continuar con la administración del Régimen de Incentivos para la fabricación local de bienes de capital.
- Llevar a cabo la administración del Régimen Automotriz, consistente en incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administrar Regímenes Especiales, tales como la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; el Régimen de Importación y Exportación Temporaria para Bienes de Capital; y el Régimen de Reducción Arancelaria (Ley N° 22415 y su Decreto Reglamentario N° 1.081/82).
- Administrar el Régimen Especial, Fiscal y Aduanero de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley N° 19.640).
- Continuar con el Régimen de Devolución de Saldos Técnicos del IVA, Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Continuar con la administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, Registro Naval, entre otros.
- Participar en la elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en sectores estratégicos tales como petróleo, gas, minería y maquinaria agrícola con el objetivo de aumentar la integración nacional de insumos y componentes.

- Realizar la supervisión de los proyectos vinculados a la protección del medioambiente de las alteraciones causadas por la actividad industrial, a través de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) y la administración del Proyecto de Eliminación Gradual de Hidroclorofluorocarbonos bajo el Protocolo de Montreal (HCFC) Donación N° TF014897 BIRF.
- Aplicar el Régimen de Compre Nacional, que constituye un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional, cuyos beneficios se evidenciarán en forma directa sobre los productos locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Incentivar la implementación de estrategias de diseño en empresas industriales a través del Plan Nacional de Diseño, el cual tiene entre sus objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizando a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas; así como la implementación de estrategias federales de fortalecimiento productivo en el territorio mediante acciones que estimulen procesos de innovación. Se propicia la creación del Consejo Federal de Diseño y Desarrollo Productivo, que se conformaría con las áreas pertinentes de los Gobiernos Provinciales y la Base Nacional de Datos de Diseño y Comunicación.
- Intensificar la aplicación del Régimen de Estímulo al desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 26.692), orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Continuar con la aplicación del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.457), orientada a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Contribuir al fomento del Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley N° 26.270), que tiene como objetivo fomentar el desarrollo en el país de la Industria Biotecnológica Moderna a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales.
 Asistencia en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales. Colaboración en el financiamiento a los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como a las empresas radicadas en ellos.
- Aplicación del Régimen de Importación de Bienes Usados, correspondiente al Decreto N° 2.646/2012, que establece la posibilidad, para ciertos casos, de autorizar su importación definitiva para consumo, bajo determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas a favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad del mismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	1.703.223.000
9	9	Gastos Figurativos	986.001.000
TOTAL			2.689.224.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.689.224.000
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	235.277.000 71.612.326 3.850.800 18.274.939 2.375.000 224.994 15.606.738 123.332.203
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos de Cuero y Caucho Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo	15.265.000 1.935.648 507.000 4.994.043 750.000 2.522.450 5.000 2.500 4.548.359
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	246.861.000 5.290.000 10.686.000 5.640.550 162.771.700 19.748.870 17.666.880 210.000 24.847.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Activos Intangibles	6.803.000 6.372.750 30.000 400.250
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital Transferencias al Exterior	1.049.017.000 685.667.000 19.900.000 170.000.000 18.750.000 11.700.000 110.000.000 33.000.000
Incremento de Activos Financieros Préstamos a Largo Plazo	150.000.000 150.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	986.001.000 982.216.000 3.785.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		269.907.685	86	0
09	Actividades Comunes a la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial	15.086.728	2	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	879.100.081	45	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Secretaría de Industria	539.128.506	105	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	986.001.000	0	0
TOTAL			2.689.224.000	238	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

El Ministerio de Industria se compone de tres áreas estratégicas: la Secretaría de Industria, la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

TOTAL	000 007 005
TOTAL	000 007 005
	269.907.685
Gastos en Personal	69.653.685
Personal Permanente	27.636.681
Servicios Extraordinarios	7.301.459
Asistencia Social al Personal	2.050.000
Beneficios y Compensaciones	49.994
Gabinete de autoridades superiores	6.827.948
Personal contratado	25.787.603
Bienes de Consumo	13.745.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.700.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.726.000
Productos de Cuero y Caucho	750.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	3.569.000
Servicios No Personales	171.121.000
Servicios Básicos	1.833.000
Alquileres y Derechos	9.210.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	116.033.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.450.000
Pasajes y Viáticos	8.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	24.395.000
Bienes de Uso	5.388.000
Maquinaria y Equipo	5.108.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	250.000
Transferencias	10.000.000
Transferencias al Exterior	10.000.000

CATEGORÍA 09 ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta actividad comprende los gastos comunes y de funcionamiento general de la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial.

En el marco de la Secretaría, se efectiviza y actualiza la estrategia elaborada al interior de cada uno de los sectores productivos a partir del desarrollo del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2020; se colabora en la identificación de sectores estratégicos de la industria, sus problemáticas y oportunidades; se relevan demandas sectoriales; se proponen nuevas herramientas de financiación y promoción industrial; se fomenta la creación de polos productivos regionales y la incorporación de tecnología e innovación a la producción, se impulsa la creación y asistencia de Parques Industriales y se aporta el horizonte estratégico de mediano y largo plazo en materia de desarrollo industrial para la Nación, entre otras acciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.086.728
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	8.431.728 3.110.773 710.543 25.000 25.000 2.601.123 1.959.289
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo	60.000 17.648 32.233 10.119
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	6.550.000 122.000 183.000 24.000 5.000.000 306.000 793.000 122.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Activos Intangibles	45.000 25.000 20.000

PROGRAMA 24 FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también, fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo, en este sentido se prevén las siguientes acciones:

- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca.
 Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs); a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs mediante asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, entre otros temas relevantes, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad para MiPyMEs y al Programa de Apoyo a la Competitividad para MiPyMEs.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (clusters) que permitan, aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo, mejorando la tecnología utilizada y desarrollada en esos ámbitos, la capacidad innovadora de productos y procesos, la calidad de los productos y la comercialización de los mismos.
- Apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, a partir de fomentar la capacidad emprendedora, con el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad.

- Asistir técnica y financieramente proyectos de construcción de incubadoras de empresas y aulas de capacitación en parques industriales, en el marco del Programa de Crédito Fiscal.
- Impulsar la actividad emprendedora joven y la consolidación de jóvenes empresarios, mediante la asistencia financiera de proyectos productivos de jóvenes emprendedores, en el marco del Programa Capital Semilla. Asimismo, asistir en la creación de nuevos centros computacionales de microemprendedores de zonas marginales (Programa MiPC).
- Promover iniciativas innovadoras de cooperación industrial sur-sur, en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020. En tal sentido, se desarrollarán acciones tendientes a la integración y el desarrollo productivo de América Latina, la internacionalización de las PyMEs, la vinculación internacional y el fortalecimiento institucional. Se prevé continuar organizando misiones industriales al exterior y misiones inversas, principalmente con América Latina, en el marco del Programa de Cooperación Industrial Internacional.
- Promover el Desarrollo Local en todo el territorio nacional, articulando con los actores locales (municipios, agencias territoriales, oficinas GenIA y otros) con la finalidad de que los empresarios de todo el país puedan canalizar sus consultas, recibir asesoramiento y disponer de todas las herramientas y programas tendientes a incrementar la competitividad, la capacitación y las oportunidades de participación en eventos comericales y de intercambio tanto de emprendedores como de las PyMEs.
- Fomentar la articulación y el trabajo conjunto con otros programas del Ministerio de Industria y con otros actores de la economía.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Empresa Asistida	200
Apoyo a la Competitividad para Emprendedores (PAC Emprendedores)	Empresa Asistida	70
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	260
Asistencia Financiera FONAPYME	Crédito Otorgado	120
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	2.698
Asistencia Financiera a PyMEs para el Desarrollo en Parques Industriales Públicos	Empresa Declarada Elegible	100
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	60
Asistencia Tecnico-Financiera a Incubadoras (Programa Crédito Fiscal)	Proyecto Asistido	25
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	40
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	80
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	154.008
Capacitación Directa a PyMES	Proyecto Asistido	10.800
Capacitación de Jovenes Emprendedores y Empresarios	Joven Capacitado	10.500
Fomento de la Cooperación Industrial	Empresa Beneficiada	240

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION Fomento de la Cooperación Industrial	UNIDAD DE MEDIDA Misión Realizada	CANTIDAD 6
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	26
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios (Capital Semilla)	Proyecto Fortalecido	1.584
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	33
Reafianzamiento a SGRs y Garantías Directas Otorgadas a través de FOGAPYME	Garantía Otorgada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	257.204.794
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMEs (BID Nº 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	8.500.000
04	Asistencia Técnica Financiera para MIPyMEs	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	153.600.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	23.000.000
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MIPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	4.500.000
11	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	127.705.081
13	Apoyo a la Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) - BID Nº 2923/OC-AR	Unidad Ejecutora Préstamo BID № 2923	157.905.287
14	Apoyo al Jóven Empresario	Dirección Nacional de Apoyo al Jóven Empresario	146.684.919
TOTAL:			879.100.081

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IIVIPORTE
TOTAL	879.100.081
Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	60.250.081 15.982.986 2.147.545 50.000 50.000 3.576.544 38.443.006 1.110.000 183.500 119.000 1.100 806.400
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios	51.190.000 1.030.000 650.000 31.300 32.053.700 12.295.000 4.920.000 210.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo Activos Intangibles	1.220.000 1.089.750 130.250
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transferencias al Exterior Incremento de Activos Financieros Préstamos a Largo Plazo	615.330.000 384.780.000 7.100.000 170.000.000 18.750.000 11.700.000 23.000.000 150.000.000

PROGRAMA 56 FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz: Régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; Política Automotriz Común, Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; Importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad, vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporaria; Régimen de Reducción Arancelaria, etc.
- Régimen de promoción de inversiones industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones. Evaluación y selección de proyectos. Administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicadas o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones. Continuidad del actual régimen.

- Administración de los siguientes Registros: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, entre otros.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos; que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO) tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional es; un instrumento de política pública que tiene por finalidad, proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: cuyos objetivos consisten en; destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial; sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión para mejorar sus rendimientos y la integración de la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley Nº 25.922 y, normas modificatorias, orientadas a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes Ley Nº
 26.457; orientada a promover un mayor componente de valor agregado nacional en la producción
 local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de
 bono fiscal.
- Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna Ley Nº 26.270, que tiene como objetivo: fomentar el desarrollo de la Industria Biotecnológica Moderna a través; de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros, bajo la forma de crédito fiscal. Falta su reglamentación.
- Intervenir en la definición de políticas nacionales, destinadas a agrupamientos industriales. Asistir técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales. Colaborar con financiamiento a los agrupamientos industriales del territorio argentino, así como a las empresas radicadas en ellos. Elaborar un registro nacional de agrupamientos industriales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	3.752
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	10
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	620
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	15.136
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.400
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	50
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.495
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	310
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	165
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	9.500
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.699

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	69.083.732
02	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria	Secretaría de Industria	43.679.864
08	Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales (Decreto Nº 774/2005)	Subsecretaría de Industria	70.178.000
09	Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino (Ley N° 26.393)	Subsecretaría de Industria	227.109.000
10	Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales	Subsecretaría de Industria	110.000.000
12	Acciones del Plan Nacional de Diseño	Secretaría de Industria	4.658.770
13	Reducción de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) (BIRF TF 014897)	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF TF 014897	14.419.140
TOTAL:			539.128.506

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	539.128.506
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	96.941.506 24.881.886 3.850.800 8.115.392 250.000 100.000 2.601.123 57.142.305
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo	350.000 34.500 7.000 116.810 21.350 5.000 2.500 162.840
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	18.000.000 2.305.000 643.000 85.250 9.685.000 1.697.870 3.453.880 10.000 120.000
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	150.000 150.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	423.687.000 300.887.000 12.800.000 110.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA GABINETE MINISTERIAL

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(6.1 p6666)	
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	986.001.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	986.001.000 982.216.000 3.785.000